

ACUERDO N° 100 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de MAYO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) COMISIONAR a las Dras. **MARTHA RAQUEL CORVALÁN** y **LILIA ANA NOVILLO**, para que asistan al Acto de Juramento de la Dra. ADRIANA GRACIELA NIETO como Ministro de la Corte Suprema de Justicia de San Juan, el día 16/05/18; AUTORIZÁNDOLAS a ausentarse de la jurisdicción desde las 17,00 horas del día 15/05/18 y hasta las 24,00 del 16/05/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

II) AUTORIZAR al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas y hasta las 15,00 del día 15/05/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**.

III) AUTORIZAR a la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 16,00 horas del día 17/05/18 y hasta las 7,00 del 20/05/18; y CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 18/05/18.

IV) AUTORIZAR a la Dra. **NATALIA SOLEDAD PEREYRA CARDINI**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 23/05/18 y hasta las 24,00 del 27/05/18.

V) COMISIONAR a la Lic. **MARIA GLADYS SAMPER**, Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, para que asista en calidad de disertante a la “Jornada de Actualización en Criminología y Victimología”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21/05/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

VI) DEJAR SIN EFECTO la Licencia Solicitada por el Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Juez de Cámara Civil,

Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto XI) del Acuerdo N° 27-DRH-18.

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ROSANA ESTHER PEREZ, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, desde el día 15/05/18 e inter dure su ausencia.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HERNAN DIEGO HERRERA, a la Dra. **ALEJANDRA JUDITH GUERRA ABADIE**, el día 18/05/18.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría Administrativa, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARIO ROBERTO YLLERA, al Dr. **GABRIEL MARCELO LEONHARDT**, desde el día 15/05/18 e inter dure su ausencia.

X) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **CLAUDIA ROXANA REYERO**, desde el día 15/05/18 e inter dure la ausencia de sus titulares.

XI) DESIGNAR Subrogante de la Delegación Contable, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del C.P.N. WALDO ARIEL ZAVALA, a la Dra. **OLGA DEL CARMEN SANCHEZ**, desde el día 15/05/18 e inter dure su ausencia.

XII) DESIGNAR Coordinadora Subrogante del Centro de Mediación de Villa de Merlo, por ausencia de la Dra. LUISA DENISE MUÑOZ, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, el día 15/05/18.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **MARÍA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 10/04/18 y hasta el 23/05/18.

XIV) MODIFICAR Parcialmente el Punto VIII) del Acuerdo N° 27-DRH-18; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para

que asista a la “Maestría de Derecho Procesal 2017/2018”, a realizarse en la Ciudad de Rosario, desde el día 28/05/18 al 1/06/18, y desde el día 10/09/18 al 14/09/18; y DEJAR SIN EFECTO la licencia desde el día 4/06/18 al 8/06/18, y desde el 3/09/18 al 7/09/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.